

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NÚM. MH-DAF-CM-2020-0050

PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR

Contratación de Empresa para brindar Servicios de Fumigación profunda para 7,685 mts2 Aproximadamente por 4 meses, Ocho (08) aplicaciones, Dos (02) veces por mes. REF: MH-DAF-CM-2020-0050

Referencia Núm. MH-DAF-CM-2020-0050

En la oficina de la Directora de la Dirección de Administración de Bienes y Servicios del **MINISTERIO DE HACIENDA**, ubicado en la avenida México #45, sector Gascue, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana; siendo las diez (10:00) a.m. del día veinte (20) del mes de octubre del año dos mil veinte (2020).

El señor **DENNIS BATISTA GARRIDO**, dejó abierta la sesión, comunicando que esta reunión fue convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

AGENDA:

ÚNICO: Decidir sobre el resultado del proceso de Compra Menor, convocado, para la Contratación de Empresa para Brindar Servicios de Fumigación profunda para 7,685 mts2 Aproximadamente por 4 meses, Ocho (08) aplicaciones, Dos (02) veces por mes., **REF: MH-DAF-CM-2020-0050**

RESULTA: que en fecha 20 del mes de octubre del año 2020, este **MINISTERIO DE HACIENDA**, realizó un llamado público y abierto a través del Portal de compras dominicana, www.comprasdominicanas.gob.do, a los oferentes interesados en presentar propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor convocado para la Contratación de Empresa para Brindar Servicios de Fumigación profunda para 7,685 mts2 Aproximadamente por 4 meses, Ocho (08) aplicaciones, Dos (02) veces por mes. **REF: MH-DAF-CM-2020-0050.**

RESULTA: que hasta el 23 del mes de octubre del año 2020, fue la fecha límite pautada para la presentación de las Propuestas Económicas de los oferentes interesados, la cuales fueron recibidas en el mismo orden de su llegada, a saber:







REPÚBLICA DOMINICANA MINISTERIO DE HACIENDA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

NÚM.	PROVEEDOR	COT. NÚM.	FECHA	MONTO
1	COMERYM, SRL	-	21/10/2020	RD\$ 228,511.94
2	GRUPO RETMOX, SRL	-	21/10/2020	RD\$ 222,784.00
3	FUMISMART, SRL	-	22/10/2020	RD\$ 295,000.00
4	MC EXTERMINADORES, SRL	-	22/10/2020	RD\$ 261,167.04
5	CONSULTORÍA Y SERVICIOS SALPER, SRL	-	23/10/2020	RD\$ 362,732.00
6	MAXIMUM PEST CONTROL, SRL	-	23/10/2020	RD\$ 320,000.00
7	CONSTRUCTORA MARTÍNEZ ARNAUD, SRL	-	23/10/2020	RD\$ 168,270.01
8	MEJÍA PRADO PEST CONTROL, SRL	-	23/10/2020	RD\$ 349,280.00
9	DITA SERVICES, SRL	-	23/10/2020	RD\$ 258,345.00
10	ECOFUMIGADORA EGA, SRL	-	23/10/2020	RD\$ 354,000.00

Posterior a lo indicado anteriormente, y en esa misma fecha, se procedió a la apertura de las propuestas de los oferentes participantes.

RESULTA: que en fecha 4 del mes de noviembre del año 2020, los Peritos Técnicos designados, Juan Ramon Andres Garcia Smester, Mariell Arzeno Villalon y Ramon Duvergé, emitieron el Informe de Evaluación y Recomiendan la Adjudicación relacionado con el procedimiento de Compra Menor convocado para Ref. MH-DAF-CM-2020-0050.

RESULTA: que el artículo 49 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto de dos mil seis (2006) y sus modificaciones, establece que: "De las Compras Menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley".

RESULTA: que asimismo, el artículo 51 de la precitada Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, indica que: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva".

VISTOS: el requerimiento interno y las especificaciones técnicas, de fecha 16 del mes de octubre del año 2020, emitido por la Dirección Administrativa de Bienes y Servicios (DABS).

VISTA: la Certificación de Apropiación Presupuestaria, de fecha 20 del mes de octubre del año 2020, emitida por la Dirección de Administración de Recursos Financieros de este Ministerio de Hacienda.







MINISTERIO DE HACIENDA

"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"

VISTO: el Cuadro de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 4 del mes de noviembre del año 2020, por los Peritos Técnicos designados para evaluar las propuestas referentes al procedimiento de Compra Menor de Referencia Núm. MH-DAF-CM-2020-0050

Por tanto y visto lo anterior, la Dirección de Administración de Bienes y Servicios de este Ministerio de Hacienda, emite las siguientes resoluciones:

PRIMERO: APROBAR el Informe de Evaluación y la Recomendación de Adjudicación emitido por Juan Ramon Andres Garcia Smester, Mariell Arzeno Villalon y Ramon Duvergé; Peritos Técnicos designados para evaluar las propuestas referentes al Procedimiento de Compra Menor convocado para la Contratación de Empresa para Brindar Servicios de Fumigación profunda para 7,685 mts2 Aproximadamente por 4 meses, Ocho (08) aplicaciones, Dos (02) veces por mes, Ref. MH-DAF-CM-2020-0050.

SEGUNDO: ADJUDICAR al oferente: Constructora Martínez Arnaud

SA, por el monto ascendente a la suma de Ciento sesenta y ocho mil doscientos setenta pesos con 01/100 (RD\$168,270.01) del Procedimiento de Compra Menor convocado para la Contratación de Empresa para Brindar Servicios de Fumigación profunda para 7,685 mts2 Aproximadamente por 4 meses, Ocho (08) aplicaciones, Dos (02) veces por mes, Ref. MH-DAF-CM-2020-0050

TERCERO: ORDENAR a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este MINISTERIO DE HACIENDA, notificar los resultados de este procedimiento de Compra Menor de Referencia núm. REF. MH-DAF-CM-2020-0050

CUARTO: ORDENAR que el presente Acto Administrativo sea publicado en los portales www.comprasdominicana.gob.do y www.hacienda.gob.do.

Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez (10:00) a.m. del día cuatro (4) del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

DENNIS BATISTA GARRIDO

Director

Dirección de Administración de Bienes y Servicios

